



DECRETO N° 48

TEMUCO, 10 ENE. 2018

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 22.12.2017, presentada por Alvarado Gallardo Osvaldo Sergio.

2.- El contrato de arriendo de fecha 25 de Julio de 2016, entre Inzunza Lagos Juana y Alvarado Gallardo Osvaldo Sergio, celebrado en la notaria Jorge Elias Tardes Hales, por la patente de Alcohol y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2096  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO  
Código Actividad : 552.010  
Dirección Comercial : PUNTILLA 0202  
Decreto de Renovación : **1416 de fecha 25.07.2017**

Nombre Dueño de la Patente : INZUNZA LAGOS JUANA  
Rut Dueño de la Patente : 5730500-2  
Dirección Particular : CALPUCURA 941

Nombre del Arrendatario : ALVARADO GALLARDO OSVALDO SERGIO  
RUT Arrendatario :  
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 22.12.2017  
Transferencia N° : 165  
Fecha : 22.12.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/ka  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas(Digital)

1435152